

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 4.627/2022

Con fecha de 25 de noviembre de 2022, la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Hornachuelos ha dictado el Decreto 2022/00001680, que se transcribe literalmente:

**“DECRETO**

Vista la Providencia de la Alcaldía de fecha 16 de noviembre de 2022.

Visto que por Decreto de Alcaldía nº 2019/00000713, de 18 de junio, por el que se delegaba de forma genérica la Jefatura de la Policía Local en doña M<sup>a</sup> Teresa Durán Caballero.

Visto el volumen de trabajo generado con la tramitación que se está llevando a cabo sobre los procedimientos de estabilización conforme a lo regulado en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto el complejo proceso de contratación de la obra de “16 Viviendas en Calle Béjar por Negociado Sin Publicidad”, entre otros

trabajos sobrevenidos.

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), y artículo 43 el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** Revóquese la competencia genérica delegada en materia de Jefatura de la Policía Local en la concejala de este Ayuntamiento doña María Teresa Durán Caballero, aprobada por Decreto de esta Alcaldía nº 2019/00000713, de 18 de junio, que será asumida por esta Alcaldía.

**SEGUNDO.-** Notifíquese expresamente la presente resolución a la concejala afectada.

**TERCERO.-** El acuerdo que antecede surtirá efecto desde el día siguiente de la fecha del Decreto, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y la dación de cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

En Hornachuelos, 12 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.